

Validación de firmas digitales

Alvaro Cuno

Gerencia de Registros de Certificación Digital

Sub Gerencia de Certificación e Identidad Digital

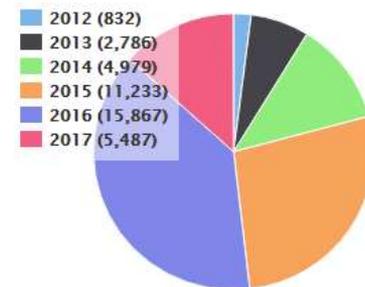
**REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
RENIEC**

¡La comunidad de usuarios está creciendo!

N° de certificados digitales de clase III emitidos por el RENIEC a las entidades del gobierno hasta la fecha

N° de vigentes a la fecha: 16 331

41 184

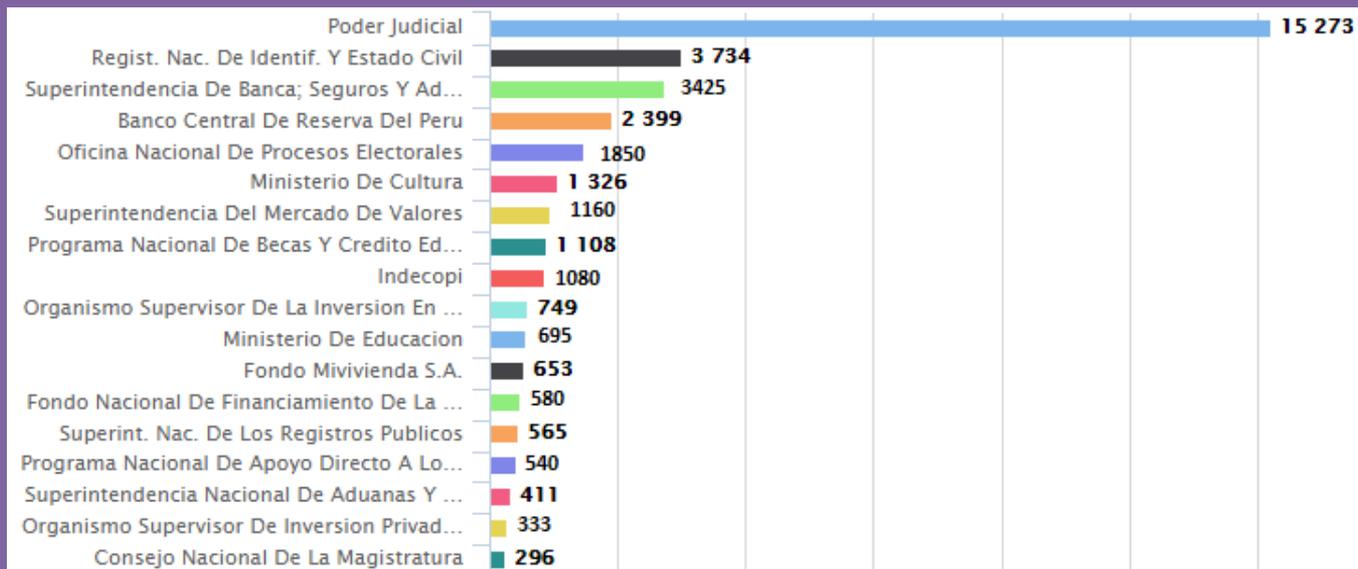
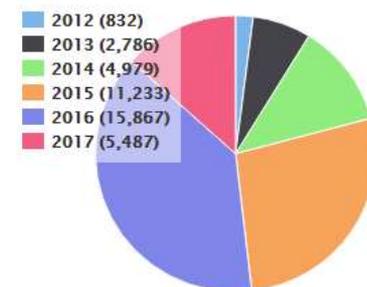


¡La comunidad de usuarios está creciendo!

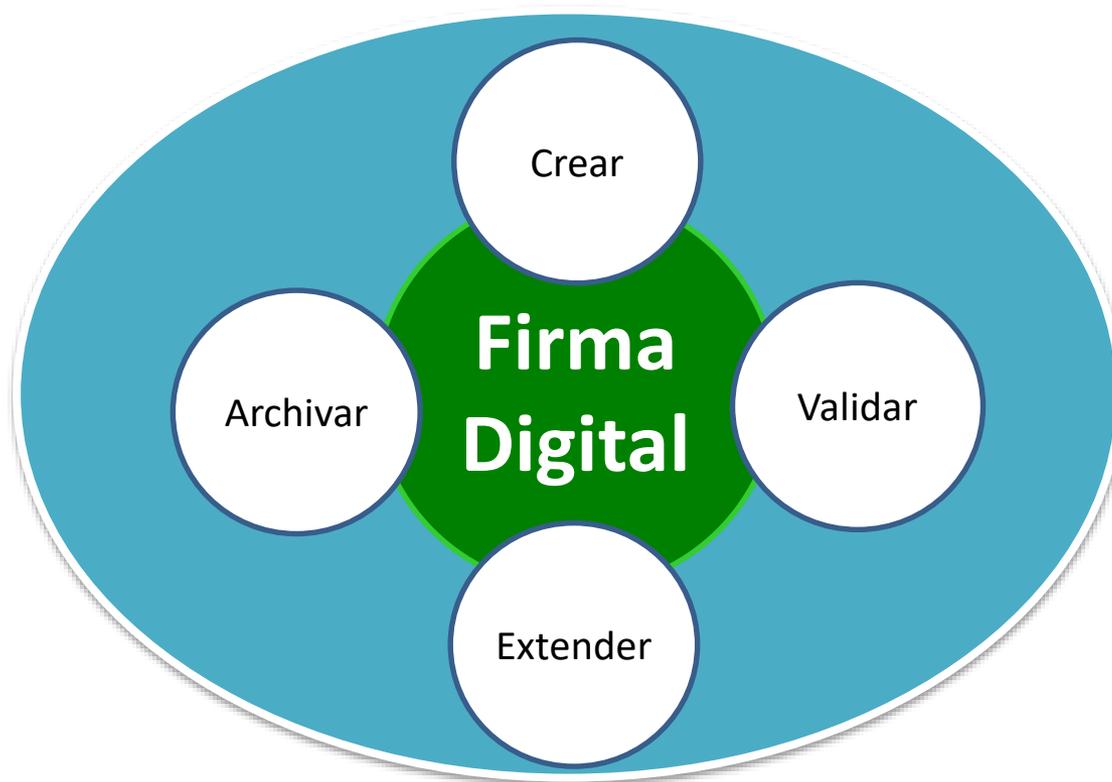
N° de certificados digitales de clase III emitidos por el RENIEC a las entidades del gobierno hasta la fecha

N° de vigentes a la fecha: 16 331

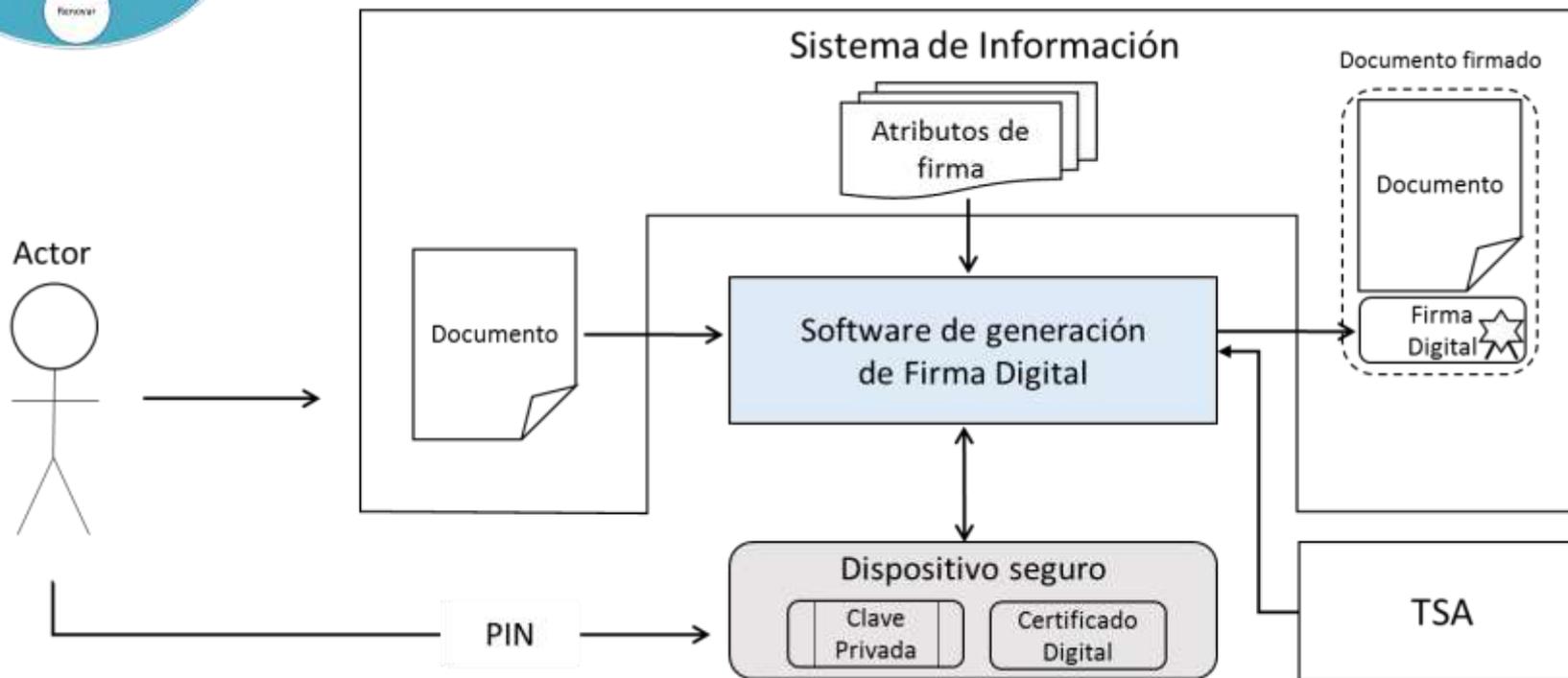
41 184



I. Operaciones básicas de firma digital



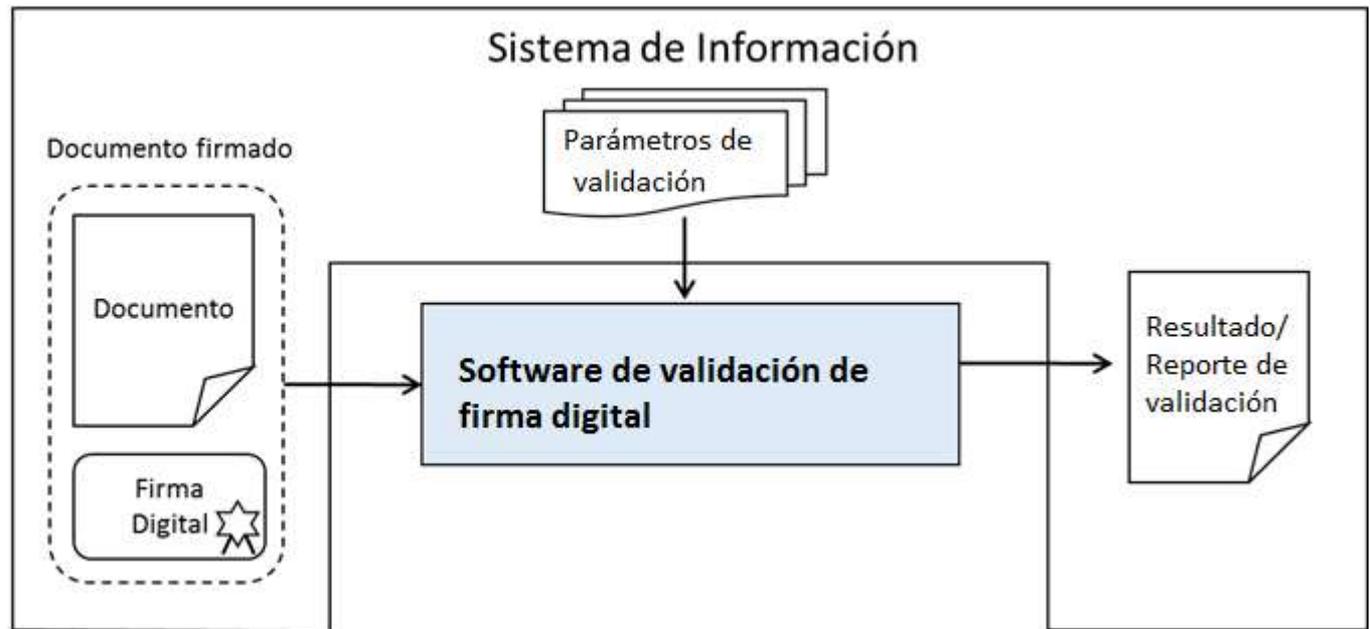
I. Operaciones básicas de firma digital: creación



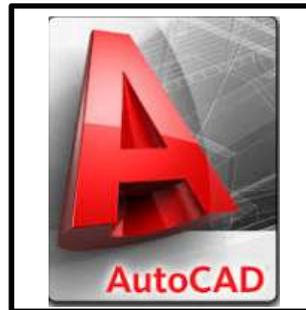
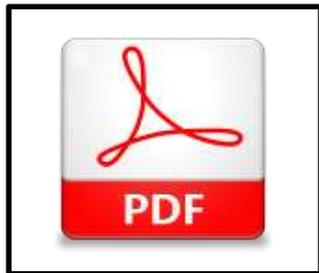
I. Operaciones básicas de firma digital: validación



Actor



II. Formatos de documentos electrónicos



III. Formatos de firmas digitales



Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
 music.mp3	01/03/2015 09:10 p.m.	Sonido en formato MP3	502 KB

Pregunta: ¿Cómo firmamos un fichero .mp3?

III. Formatos de firmas digitales



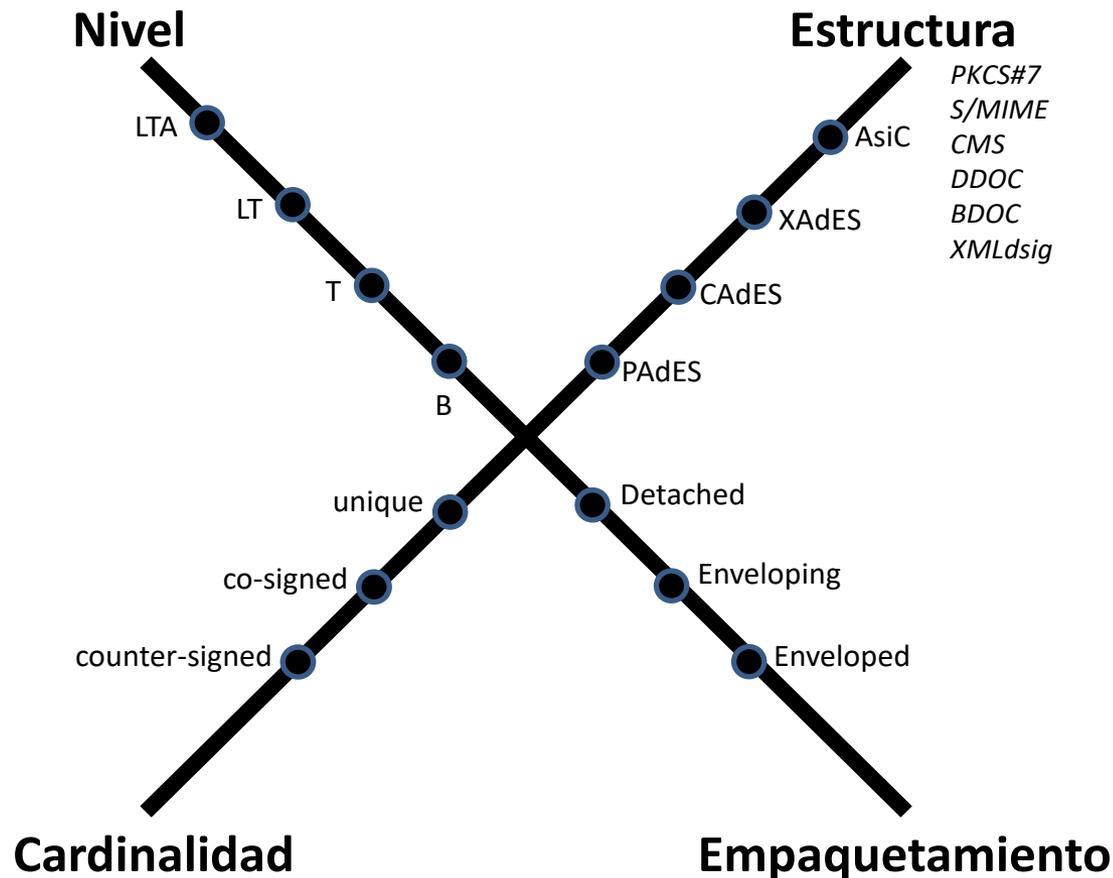
Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
 music.mp3	01/03/2015 09:10 p.m.	Sonido en formato MP3	502 KB

Pregunta: ¿Cómo firmamos un fichero .mp3?

Respuesta: De muchas formas

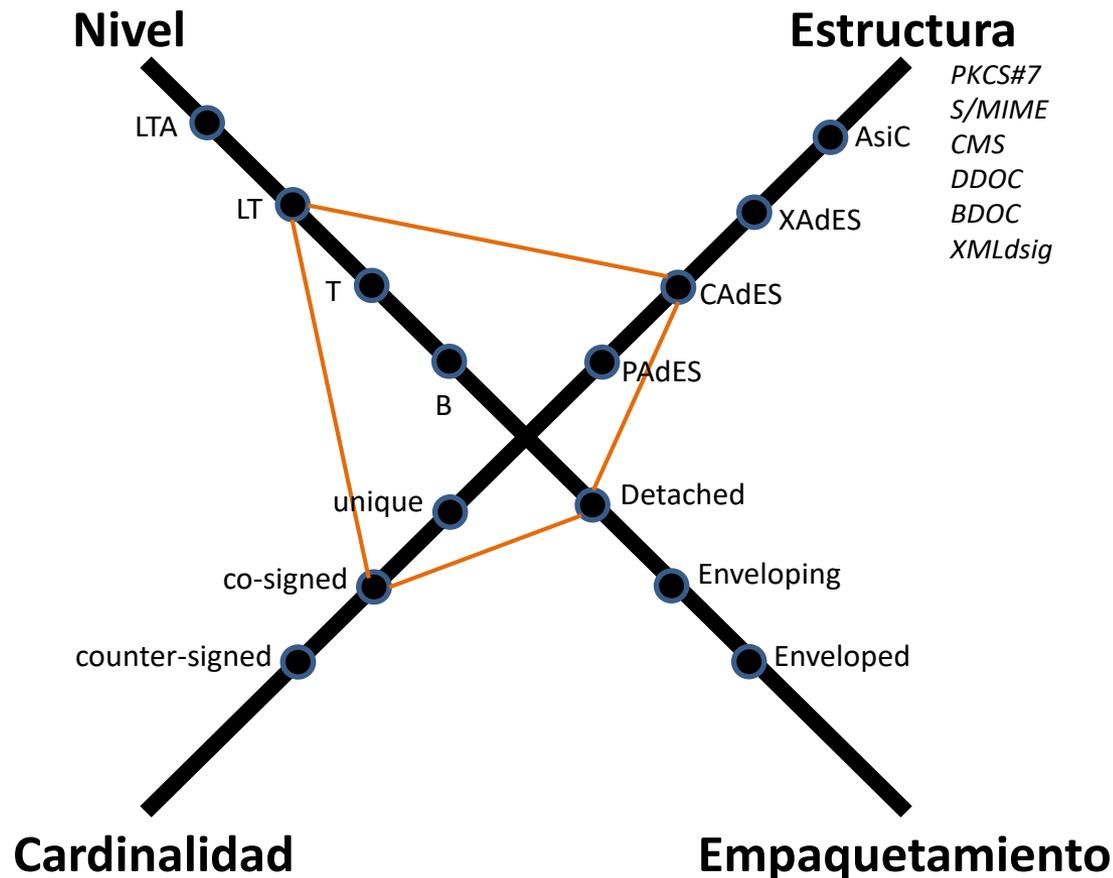
Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
 music.mp3	01/03/2015 09:10 p.m.	Sonido en formato MP3	502 KB
 music-mp3.cades-detached-B.p7m	01/03/2015 09:12 p.m.	Mensaje MIME PKCS #7	6 KB
 music-mp3.cades-enveloping-B.p7m	01/03/2015 09:12 p.m.	Mensaje MIME PKCS #7	508 KB
 music-mp3.xades-detached-B.xml	01/03/2015 09:14 p.m.	Archivo XML	10 KB
 music-mp3.xades-enveloping-B.xml	01/03/2015 09:13 p.m.	Archivo XML	679 KB

III. Formatos de firmas digitales



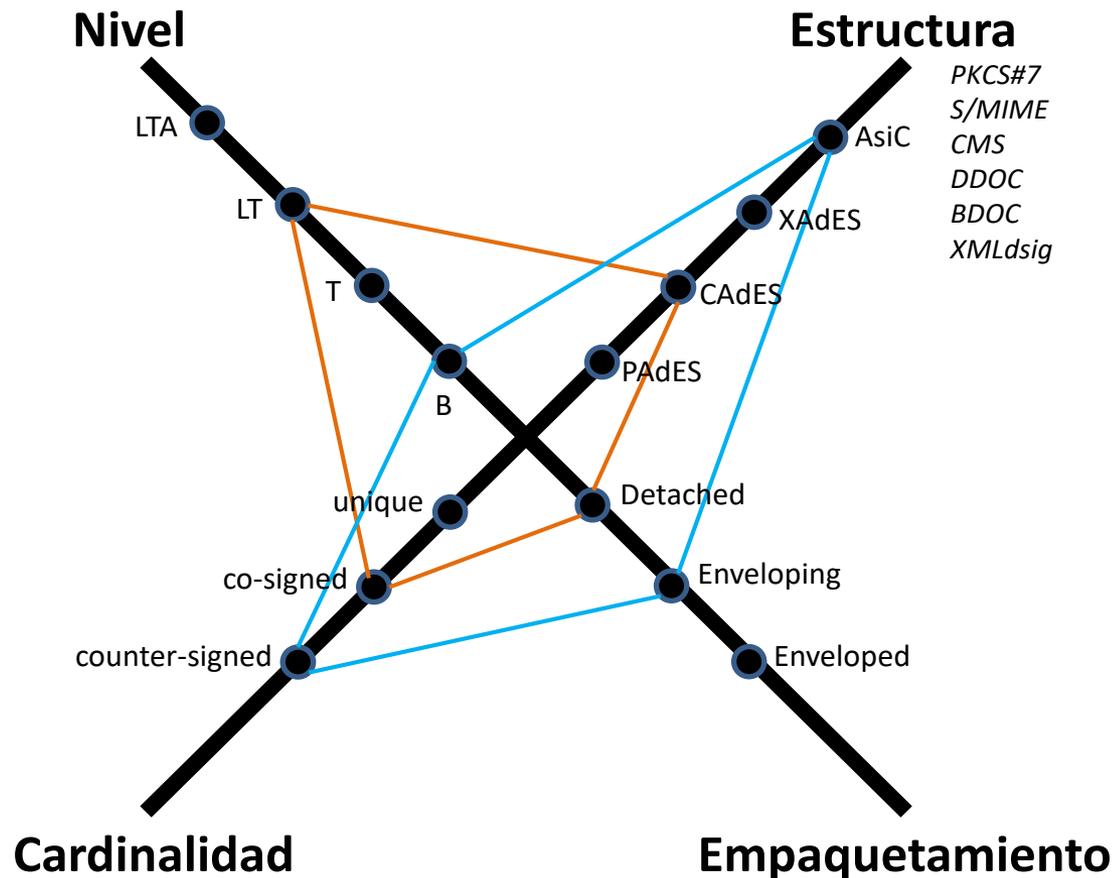
- Un documento electrónico puede tener asociado una o múltiples firmas digitales
- El formato de firma digital define como se estructuran sus campos y valores.

III. Formatos de firmas digitales



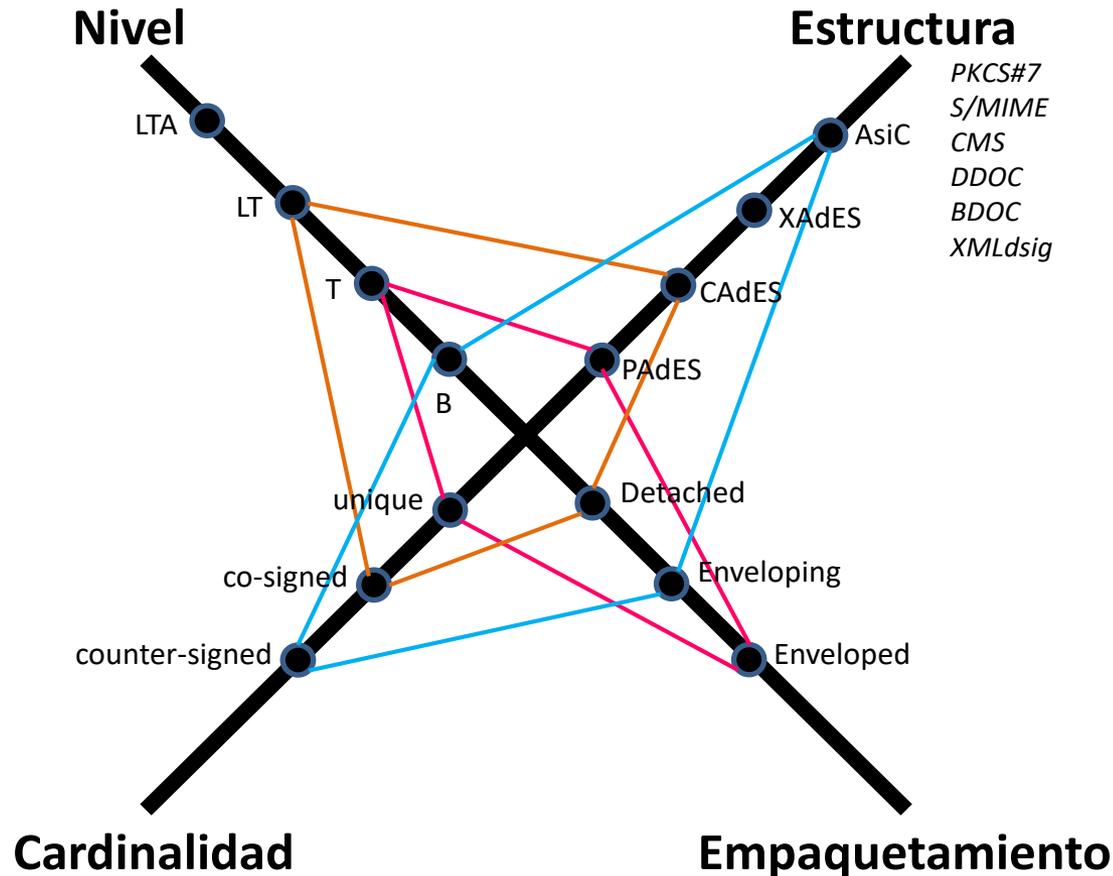
- Un documento electrónico puede tener asociado una o múltiples firmas digitales
- El formato de firma digital define como se estructuran sus campos y valores.

III. Formatos de firmas digitales



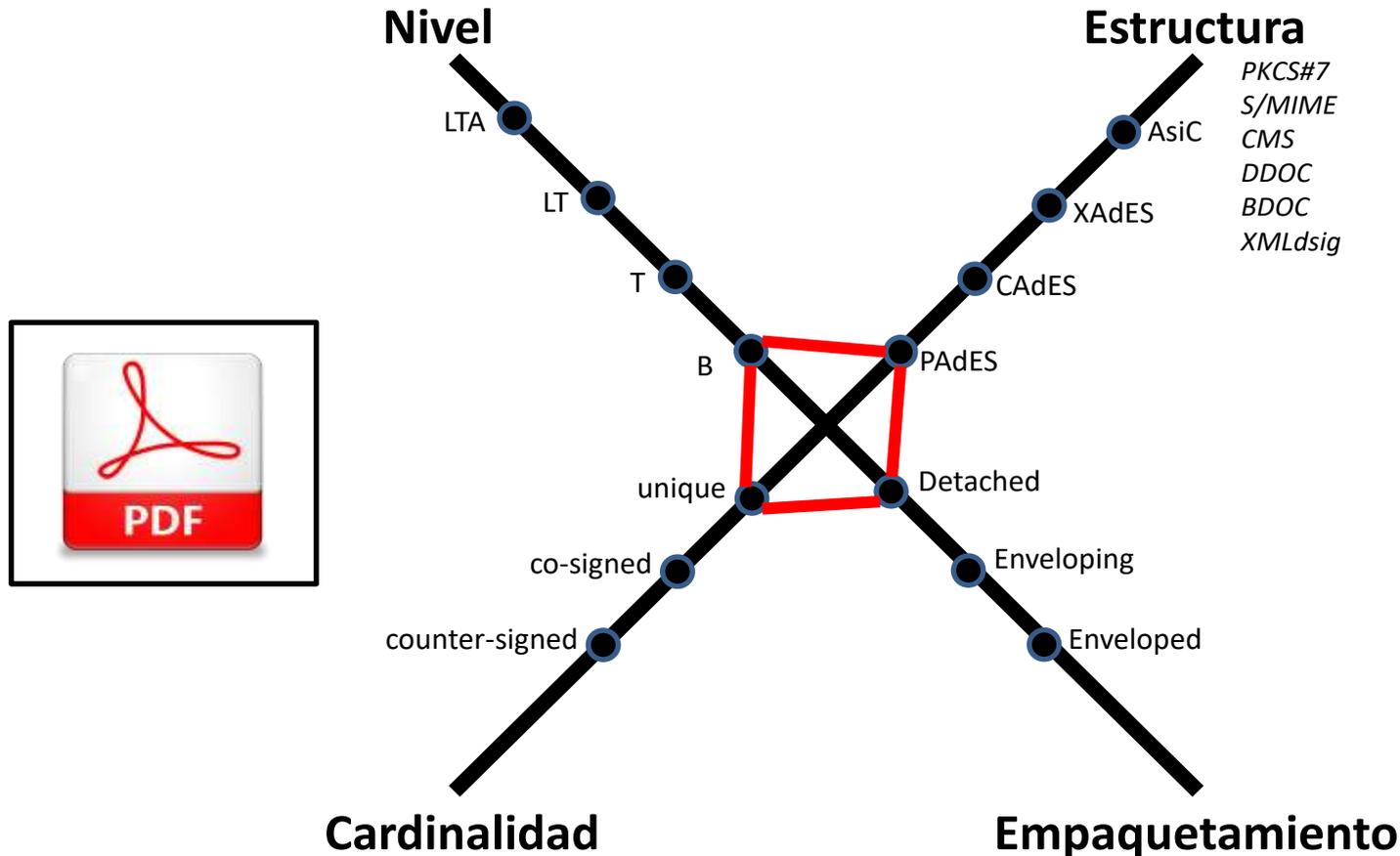
- Un documento electrónico puede tener asociado una o múltiples firmas digitales
- El formato de firma digital define como se estructuran sus campos y valores.

III. Formatos de firmas digitales



- Un documento electrónico puede tener asociado una o múltiples firmas digitales
- El formato de firma digital define como se estructuran sus campos y valores.

III. Formatos de firmas digitales



- Un documento electrónico puede tener asociado una o múltiples firmas digitales
- El formato de firma digital define como se estructuran sus campos y valores.

IV. Miscelánea de validación

1. Documentos emitidos por entidades extranjeras
2. Documentos emitidos por entidades peruanas
3. Documentos emitidos por RENIEC

1. Documentos emitidos por entidades extranjeras

Validando con el Acrobat Reader

Apostillado-2016.pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

Inicio Herramientas Apostillado-2016.pdf x Iniciar sesión

La validez de la certificación del documento es DESCONOCIDA. No se puede verificar el autor.

Panel de firma

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays.)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: BUELVAS HOYOS JORGE LUIS
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - A:)

El: 4/6/2015 15:45:11 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PEG154511497
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature)

Nombre del Titular: INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S //
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)
TRANSFORMADORES ELECTRICOS

Tipo de documento: CERTIFICACION DE CONFORMIDAD
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003801931 CSR.CER317142 Expedido (mm/dd/aaaa): 06/18/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 458/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



Colombia

Fuente: <http://magnetron.com.co/magnetron/images/pdf/certificaciones/Apostillado-2016.pdf>

Validando con el Acrobat Reader

Apostillado-2016.pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

Inicio Herramientas Apostillado-2016.pdf x Iniciar sesión

La validez de la certificación del documento es DESCONOCIDA. No se puede verificar el autor.

Panel de firma

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: **REPUBLICA DE COLOMBIA**
(Country: - Pays.)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: **BUELVAS HOYOS JORGE LUIS**
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: **NOTARIO**
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: **NOTARIAS DE BOGOTA**
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: **BOGOTA - EN LÍNEA**
(At: - A:)

El: **4/6/2015 15:45:11 p.m.**
(On: - Le:)

Por: **APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN**
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: **A2PEG154511497**
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature)

Nombre del Titular: **INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S //**
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire: **TRANSFORMADORES ELECTRICOS**)

Tipo de documento: **CERTIFICACION DE CONFORMIDAD**
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: **1**
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003801931 CSR.CER317142 Expedido (mm/dd/aaaa): 06/18/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 458/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

Fuente: <http://magnetron.com.co/magnetron/images/pdf/certificaciones/Apostillado-2016.pdf>

Validando con el Acrobat Reader

Apostillado-2016.pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

Inicio Herramienta

Propiedades de la firma

Documento se ha certificado, la validez es DESCONOCIDA.

Hora de firma: 2015/04/06 15:50:06 -05'00'

Motivo: Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Ubicación: BOGOTA - COLOMBIA

Resumen de validez

Documento no se ha modificado desde que fue certificado.

El certificador especificó que no se pueden realizar cambios en este documento.

El certificado del firmante ha sido emitido por una autoridad de certificados en la que no se ha confiado para la emisión de certificados con fines de certificación de documentos PDF.

La firma incluye una marca de hora incrustada, pero no se ha podido verificar.

La firma se validó a partir de la hora de firma:
2015/04/06 15:50:06 -05'00'

Información de firmante

Las comprobaciones de validación de ruta se realizaron correctamente.

No se realizó la comprobación de revocación.

Mostrar certificado de firmante...

Propiedades avanzadas... Validar firma Cerrar

No: **A2PEG154511497**
(Under Number: - Sous le numero)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature)

Nombre del Titular: **INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S //**
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire) **TRANSFORMADORES ELECTRICOS**

Tipo de documento: **CERTIFICACION DE CONFORMIDAD**
(Type of document: - Type du document)

Número de hojas apostilladas: **1**
(Number of pages: - Nombre de pages)

070041003801931 CSR.CER317142 Expedido (mm/dd/aaaa): 06/18/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 458/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



Colombia

Fuente: <http://magnetron.com.co/magnetron/images/pdf/certificaciones/Apostillado-2016.pdf>

ReFirma 1.4.7 - [C:\Users\alvaro\Documents\pdf firmados --\Apostillado-2016.pdf]

Archivo Ver Documento Ayuda

90% 1:1 Firmar Validar

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: BUELVAS HOYOS JORGE LUIS
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - A:)

El: 4/6/2015 15:45:11 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par/Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PEG154511497
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by):
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature)

Nombre del Titular: INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S //
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)
TRANSFORMADORES ELECTRICOS

Tipo de documento: CERTIFICACION DE CONFORMIDAD
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

079041003801931 CSR CER317142 Expedido (mm/dd/aaaa): 06/18/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/06
La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



Página 1 / 1

Validando
con el
ReFirma

No es posible validar con el
ReFirma

El ReFirma es un software,
acreditado en la IOFE, para
firmar y validar un PDF:

- No dañado
- No cifrado
- No certificado
- No adjuntos



Colombia

RE

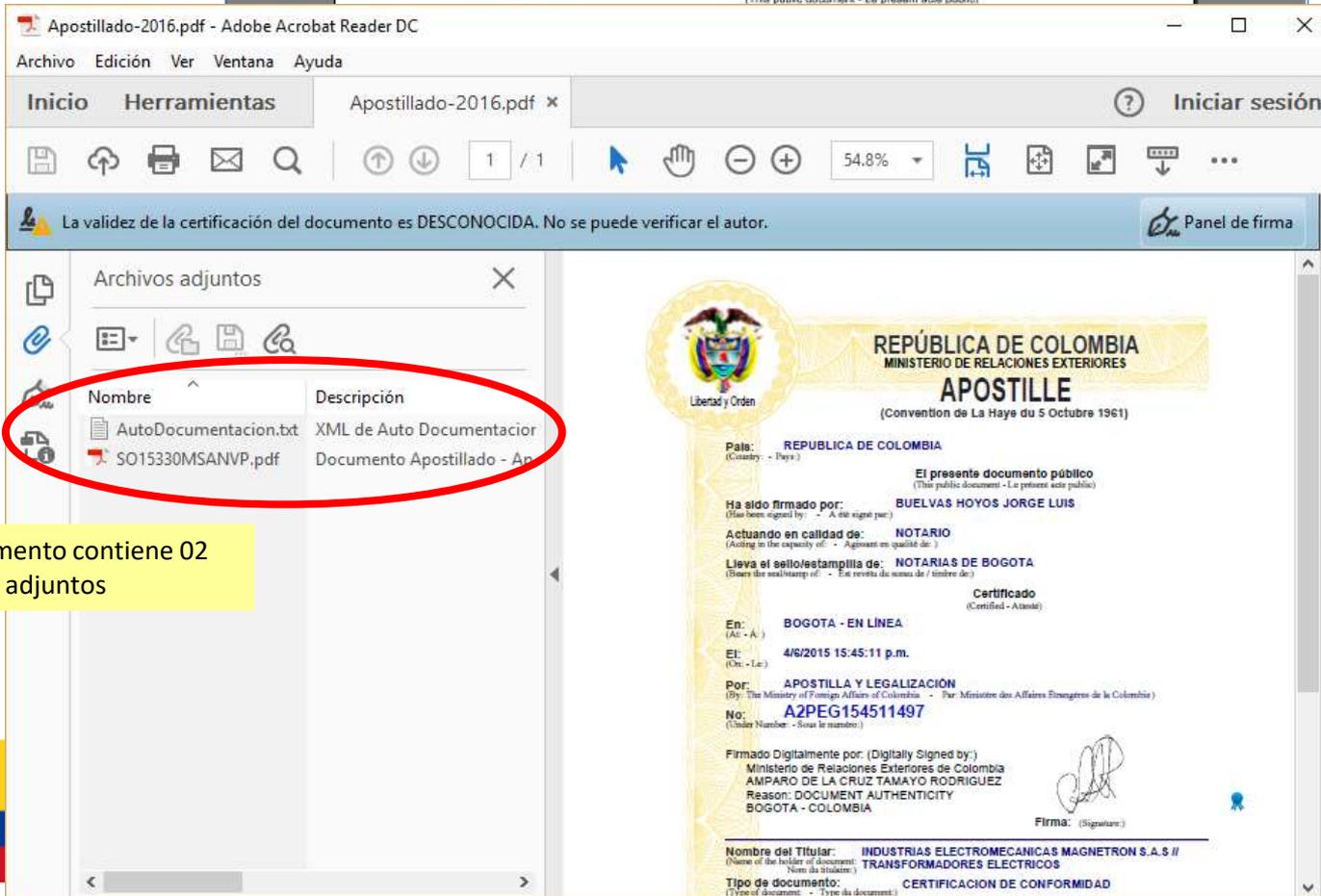


Validando con el ReFirma

No es posible validar con el ReFirma

El ReFirma es un software, acreditado en la IOFE, para firmar y validar un PDF:

- No dañado
- No cifrado
- No certificado
- No adjuntos



El documento contiene 02 ficheros adjuntos



Colombia

Validando
con el
Registro
Electrónico

Apostillado-2016.pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

Inicio Herramientas Apostillado-2016.pdf x Iniciar sesión

La validez de la certificación del documento es DESCONOCIDA. No se puede verificar el autor. Panel de firma

Nombre del Titular: INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S //
(Name of the holder of document: / Nom du titulaire:) TRANSFORMADORES ELECTRICOS

Tipo de documento: CERTIFICACION DE CONFORMIDAD
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003801931 CSR CER317142 Expedido (mm/dd/aaaa): 06/18/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant le Register sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



Verificación de Apostilla o Legalización

*Campos obligatorios



Si tiene alguna duda o inconveniente para consultar su documento comuníquese al Centro de atención al ciudadano - CIAC a través del siguiente enlace: <http://pqrs.cancilleria.gov.co/SolicitudPQRSF.aspx>
Si la Apostilla fue expedida a partir de **08 de septiembre de 2007** o la Legalización fue expedida a partir de **29 de diciembre de 2011** ingrese la fecha de expedición de la apostilla o legalización.

Número de Apostilla-Legalización-Constancia*

Fecha de expedición



MM/dd/yyyy



No soy un robot.



reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Requerido

Buscar

Verificación de Apostilla o Legalización

*Campos obligatorios



Apostilla **A2PEG154511497**, fecha de expedición: 06 de abril de 2015.
Proceso para validar la firma del documento PDF, cuando aparece una barra azul indicando: "hay al menos una firma que presenta problemas"

Apostilla

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention of La Haya du 5 Octobre 1961)

País: **REPUBLICA DE COLOMBIA**
(Country - País)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Was hand signed by - A été signé par)

BUELVAS HOYOS JORGE LUIS

Actuando en calidad de: **NOTARIO**
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

Lleva el sello/stampilla de: **NOTARIAS DE BOGOTA**
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau de l'office de)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: **BOGOTA - EN LÍNEA**
(At - A)

El: **4/6/2015 15:45:11 p.m.**
(Date - Date)

Por: **APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN**
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par le Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: **A2PEG154511497**
(Order Number - Numéro de l'ordre)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature)

Nombre del Titular: **INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS MAGNETRON S.A.S./I**
(Name of the holder of document - Nom de titulaire)

Tipo de documento: **CERTIFICACION DE CONFORMIDAD**
(Type of document - Type de document)

Número de hojas apostilladas: **1**
(Number of pages - Nombre de pages)

Documento apostillado

Sello con Reglamento Técnico
Icontec

Esquema de certificación 5

Otorga el certificado de conformidad Sello ICONTEC con Reglamento Técnico para el producto:
It grants the certificate of conformity Mark ICONTEC with regulation for the product:

TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS

Fabricado por **INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS - MAGNETRON S.A.S.**,
en el Kilometro 9 Via Pereira Cerillos, Pereira, Risaralda, Colombia

Manufactured by **INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS - MAGNETRON S.A.S.**,
in the Kilometro 9 Via Pereira Cerillos, Pereira, Risaralda, Colombia

El derecho del uso del Sello se otorga con el referencial:
The right to use the Mark is granted with the Audit Criteria:

Resolución No. 9 0708 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía
RETIE 2013 - Capítulo 3, Artículo 20.25.1

Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE 2013 - Capítulo 3, Artículo 20.25.1
Technical Regulations for Electrical Installations RETIE 2013 - Chapter 3, Section

Este Sello está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "R-PD-01 Reglamento para la certificación de producto con Marca de Conformidad otorgada por ICONTEC", lo cual será verificado por ICONTEC.
This Mark is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the "R-PD-01 Reglamento para la certificación de producto con Marca de Conformidad otorgada por ICONTEC" document, which will be verified by ICONTEC.

Las referencias autorizadas para ostentar el Sello se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado.
The references authorized to hold the Mark are included in annex document and it is integral part of this certified.

Certificado: **CSR - CER317142**
Certificate

Fecha de Aprobación: 2014-06-18 Fecha Última Modificación:
Approval Date: Last Modification Date:

Fecha de Renovación: 2014-10-10 Fecha de Vencimiento: 2017-12-06
Renewal Date: Expiration Date:

BOE-A-2017-3546.pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

Inicio Herramientas BOE-A-2017-3546... x Iniciar sesión

El archivo requiere el cumplimiento del estándar PDF/A y se ha abierto en modo de solo lectura para evitar que se modifique. Activar edición

Firmas

- Validar todas
- Rev. 1: Firmado por BOE - DIARIOS OFICIA**

La firma es válida:

- Origen de los elementos de confianza obtenidos
- No ha habido modificaciones en: documentos
- La identidad del firmante es válida
- La firma incluye una marca de hora incorporada
- La firma no está activada para LTV y caducidad

Detalles de la firma

Última comprobación: 2017.04.20 21:08:54

Campo: Signature1 (firma invisible)

[Haga clic para ver esta versión](#)

BOE **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**

Núm. 78 Sábado 1 de abril de 2017 Sec. I. Pág. 25257

I. DISPOSICIONES GENERALES

JEFATURA DEL ESTADO

3546 *Real Decreto-ley 6/2017, de 31 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público en los ámbitos de personal docente no universitario y universitario, Fuerzas Armadas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Cuerpos de Policía dependientes de las Comunidades Autónomas para 2017.*

I

Las necesidades de funcionamiento de determinados sectores de actividad pública requieren de la incorporación de personal de nuevo ingreso conforme a una cadencia temporal preestablecida.

Esta situación se produce especialmente en los cuerpos de funcionarios docentes no universitarios y de profesorado universitario, en el personal de las Fuerzas Armadas y en el personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de los Cuerpos de Policía dependientes de las Comunidades Autónomas.

Para poder garantizar la prestación de estos servicios públicos con estabilidad y con ajuste a las necesidades, es preciso contar con una adecuada planificación de medios personales, a lo que contribuye la aprobación por este real decreto-ley de la Oferta de empleo público de los sectores referidos.

El artículo 70 del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, regula la Oferta de empleo público como instrumento de gestión de la incorporación de personal de nuevo ingreso. Dada la extraordinaria y urgente necesidad de que se produzcan las incorporaciones de este personal a los citados sectores de actividad, este real decreto-ley aprueba una Oferta de empleo público para la inmediata convocatoria de los respectivos procesos selectivos.

II

El derecho a la educación se consagra como derecho fundamental en el artículo 27 de la Constitución. La escolarización de la población en general y de la que se encuentra en etapas de la educación no universitaria y en particular, obligatoria, constituye uno de los pilares esenciales para hacer efectivo su ejercicio.

En el caso del personal docente no universitario, la necesidad urgente e inaplazable surge del hecho consistente en que es un sector de actividad que requiere la incorporación de personal de nuevo ingreso al inicio de cada curso lectivo.

Esto es, el proceso selectivo del personal perteneciente a los cuerpos de funcionarios docentes no universitarios, debe desarrollarse de un modo necesariamente temporal y acompañado a los cursos lectivos. Este real decreto-ley garantiza la necesidad inaplazable de cobertura de plazas para el comienzo del curso académico 2017-2018, a fin de proveer





Propiedades de la firma



La firma es **VÁLIDA**, firmada por BOE - DIARIOS OFICIALES.

Hora de firma: 2017/03/31 19:32:46 -05'00'

Origen de los elementos de confianza obtenidos de European Union Trusted Lists (EUTL).

Motivo:

Ubicación:

Resumen de validez

No ha habido modificaciones en: documento desde que se firmó.

El certificador especificó que se permite rellenar el formulario y firmar y comentar el documento, pero no realizar ningún otro cambio.

La identidad del firmante es válida.

La firma incluye una marca de hora incrustada. Marca de hora:
2017/03/31 19:32:47 -05'00'

La firma se validó a partir de la hora segura (marca de hora):
2017/03/31 19:32:47 -05'00'

Información de firmante

La ruta desde el certificado del firmante a un certificado del emisor se creó correctamente.

El certificado del firmante es válido y no se ha revocado.

Mostrar certificado de firmante...

Propiedades avanzadas...

Validar firma

Cerrar



Activar edición

ADO



Sec. I. Pág. 25257

prueba la oferta de no universitario y seguridad del Estado s Autónomas para

le actividad pública me a una cadencia

onarios docentes no erzas Armadas y en Cuerpos de Policía

on estabilidad y con ficación de medios ley de la Oferta de

o Público, aprobado a Oferta de empleo l de nuevo ingreso. incorporaciones de aprueba una Oferta rocesos selectivos.

en el artículo 27 de ue se encuentra en nstituye uno de los

gente e inaplazable ere la incorporación

pos de funcionarios

docentes no universitarios, debe desarrollarse de un modo necesariamente temporal y acompasado a los cursos lectivos. Este real decreto-ley garantiza la necesidad inaplazable de cobertura de plazas para el comienzo del curso académico 2017-2018 a fin de proveer





Firmado por BOE - DIARIOS OFICIAL ^

- Fecha y hora: 31/03/2017 19:32:46-05f
- Subfiltro: adbe.pkcs7.sha1
- Algoritmo de resumen: SHA1
- Algoritmo de firma: SHA1withRSA
- Lugar:
- Motivo:



I. DISPOSICIONES GENERALES

JEFATURA DEL ESTADO

3546 Real Decreto-ley 6/2017, de 31 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público en los ámbitos de personal docente no universitario y universitario, Fuerzas Armadas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Cuerpos de Policía dependientes de las Comunidades Autónomas para 2017.

Las necesidades de funcionamiento de determinados sectores de actividad pública requieren de la incorporación de personal de nuevo ingreso conforme a una cadencia temporal preestablecida.

Esta situación se produce especialmente en los cuerpos de funcionarios docentes no universitarios y de profesorado universitario, en el personal de las Fuerzas Armadas y en el personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de los Cuerpos de Policía dependientes de las Comunidades Autónomas.

Para poder garantizar la prestación de estos servicios públicos con estabilidad y con ajuste a las necesidades, es preciso contar con una adecuada planificación de medios personales, a lo que contribuye la aprobación por este real decreto-ley de la Oferta de empleo público de los sectores referidos.

El artículo 70 del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, regula la Oferta de empleo público como instrumento de gestión de la incorporación de personal de nuevo ingreso. Dada la extraordinaria y urgente necesidad de que se produzcan las incorporaciones de este personal a los citados sectores de actividad, este real decreto-ley aprueba una Oferta de empleo público para la inmediata convocatoria de los respectivos procesos selectivos.

El derecho a la educación se consagra como derecho fundamental en el artículo 27 de la Constitución. La escolarización de la población en general y de la que se encuentra en etapas de la educación no universitaria y en particular, obligatoria, constituye uno de los pilares esenciales para hacer efectivo su ejercicio.

En el caso del personal docente no universitario, la necesidad urgente e inaplazable surge del hecho consistente en que es un sector de actividad que requiere la incorporación de personal de nuevo ingreso al inicio de cada curso lectivo.

Esto es, el proceso selectivo del personal perteneciente a los cuerpos de funcionarios docentes no universitarios, debe desarrollarse de un modo necesariamente temporal y acoplado a los cursos lectivos. Este real decreto-ley garantiza la necesidad inaplazable de cobertura de plazas para el comienzo del curso académico 2017-2018, a fin de proveer con medios personales fundamentales el derecho a la educación del artículo 27 de la Constitución, desarrollado por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

En concreto, este real decreto-ley prevé respecto de las Administraciones Públicas con competencias educativas, la convocatoria anticipada para acceso a los cuerpos de funcionarios docentes de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de un número de plazas del cien por cien en términos de tasa de reposición de efectivos de dichos cuerpos, la cual se considera la estrictamente necesaria para garantizar el mantenimiento de los medios personales indispensables para la adecuada prestación de este servicio esencial. En el ámbito de las competencias educativas de la Administración General del Estado, se procede a la aprobación de la oferta de empleo público para cuarenta y dos plazas del Cuerpo de maestros.



RI



Marcadores

- Fin
- Fec
- Sub
- Alg
- Alg
- Lug
- Mot

Resultado Reporte



OK





Marcadores

- Fir
- Fec
- Sub
- Alg
- Alg
- Lug
- Mot

ReFirma - Validación

ReFirma - Validación

Resultado Reporte

Firmado por: BOE - DIARIOS OFICIALES

Estado: INDETERMINADO
Id: id-69c42f47d6f3ee83a9e20d9fff39215ae16af3f3084139961cf59c119d440ef5
Nivel: PAdES_BASELINE_T
Fecha y hora: 31/03/2017 19:32:46
Nº: 1 de 1

NO_CERTIFICATE_CHAIN_FOUND

La cadena de certificación para la firma no es de confianza, no se encontró un ancla de confianza en la TSL.

El resultado del procedimiento básico de validación no es conclusivo!

El resultado del procedimiento básico de validación no es aceptable para continuar el proceso!

El resultado del procedimiento de validación LTV no es aceptable para continuar el proceso!

El hash del certificado del firmante no coincide!

El atributo firmado 'signing-certificate' no se encuentra!

El atributo 'issuer-serial' no se encuentra o no coincide!

El atributo firmado 'cert-digest' no se encuentra!

OK





Firmado por BOE - DIARIOS OFICIALES
Fecha y hora: 31/03/2017 19:32:46-0
Subfiltro: adbe.pkcs7.sha1
Algoritmo de resumen: SHA1
Algoritmo de firma: SHA1withRSA
Lugar:
Motivo:

ReFirma - Certificado(s) Digital(es)

ES
AC Administración Pública
BOE - DIARIOS OFICIALES

Emitido para:

C=ES,O=AGENCIA ESTATAL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO,OU=sello electrónico,SERIALNUMBER=Q2811001C,CN=BOE - DIARIOS OFICIALES

Emitido por:

C=ES,O=FNMT-RCM,OU=CERES,SERIALNUMBER=Q2826004J,CN=AC Administracion Pública

Uso:

autenticación, no repudio, cifrado de llaves, cifrado de datos

Uso extendido:

all usages (2.5.29.37.0), TLS client authentication (1.3.6.1.5.5.7.3.2), email protection (1.3.6.1.5.5.7.3.4)

Válido desde: 29/04/2014 10:59:31-0500 hasta 29/04/2017 10:59:31-0500

Nº de serie (hex): 59:47:89:DB:66:9F:4B:E5:35:FC:C6:30:6F:38:760

Nº de serie (int): 7417046298416051560348702537808054112

Cerrar

La Entidad de
Certificación FNMT
no está en la TSL de
la IOFE



El archivo requiere el cumplimiento del estándar PDF/A y se ha abierto en modo de solo lectura para evitar que se modifique.

Activar edición

Firmas

Validar todas

Rev. 1: Firmado por BOE - DIARIOS OFICIA

18, a fin de proveer el artículo 27 de la de Educación. ciones Públicas con a los cuerpos de n número de plazas nos cuerpos, la cual ento de los medios icio esencial. En el eral del Estado, se ta y dos plazas del

Código de Validación Electrónica

cve: BOE-A-2017-3546
Verificable en <http://www.boe.es>



BOE BOE.es - BOE de Abril de Alvaro

← → ↻  Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado [ES] | https://www.boe.es/diario_boe/ ☆ ⋮

Aplicaciones  White Paper CryptoID  The Real Leadership  Online Services - Onli »  Otros marcadores

Bienvenidos Benvinguts Benvidos Ongi etorri

 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado

Inicio **BOE** BORME Legislación Anuncios TEU Publicaciones Tienda  La Agencia 

Está Vd. en > [Inicio](#) > **BOE (Diario oficial Boletín Oficial del Estado)**

 [Último BOE publicado \(20 de abril de 2017\)](#)

abril 2017

l	m	x	j	v	s	d
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Ir al BOE de fecha... (dd/mm/aaaa)

Verificar documentos mediante [CVE](#)

 España

 [Ayuda](#)
 [Calenda](#)
 [Datos abiertos](#)
 [BOE app](#)

BOE.es - BOE de Abril de

Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado [ES] | https://www.boe.es/diario_boe/

Aplicaciones White Paper CryptoID The Real Leadership Online Services - Onli Otros marcadores

Bienvenidos Berwinguts Benvidos Ongi etorri

 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado

[Inicio](#) **BOE** [BORME](#) [Legislación](#) [Anuncios](#) [TEU](#) [Publicaciones](#) [Tienda](#) [La Agencia](#) [Buscar](#)

Está Vd. en [Inicio](#) > **BOE (Diario oficial Boletín Oficial del Estado)**

 [Último BOE publicado \(20 de abril de 2017\)](#)

abril 2017

l	m	x	j	v	s	d
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Ir al BOE de fecha... (dd/mm/aaaa)

Verificar documentos mediante [CVE](#)

 España

[Ayuda](#)

[Calenda](#)

[Datos abiertos](#)

 BOE ac

2. Documentos emitidos por entidades peruanas



Hay al menos una firma que presenta problemas.

Panel de firma

- Firmas
- Validar todas
- Rev. 1: Firmado por DEL AGUILA T...
 - Rev. 2: Firmado por GARCIA CHUNG...
 - Rev. 3: Firmado por RIOS VILLACORI...
 - Rev. 4: Firmado por PORTOCARRERC...
 - Rev. 5: Firmado por CUCHO ESPINOZ...



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Firmado digitalmente por CUCHO ESPINOZA Mariano Augusto (FAU20291973851)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.03.2016 20:53:32 -05:00

Lima, 22 de Marzo del 2016

RESOLUCION JEFATURAL N° 000081-2016-J/ONPE

VISTOS: el Memorando N° 001246-2016-GOECOR/ONPE de la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional; el Informe N° 000161-2016-GPP/ONPE de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; así como el Informe N° 000142-2016-GAJ/ONPE de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Decreto Supremo N° 080-2015-PCM el Presidente de la República convocó a Elecciones Generales a llevarse a cabo el domingo 10 de abril de 2016, para la elección de Presidente de la República y Vicepresidentes, así como de los Congresistas de la República y de los representantes peruanos ante el Parlamento Andino; estableciéndose en el artículo 2° la posibilidad de realizarse una segunda elección, el domingo 05 de junio de 2016, en caso que ninguno de los candidatos a Presidente de la República y Vicepresidentes obtuviesen más de la mitad de los votos válidos;

Para tal efecto, a través de la Resolución Jefatural N° 000334-2015-J/ONPE y

ReFirma 1.4.7 - [C:\Users\alvaro\Documents\PDF firmados fveliz\Nueva carpeta\3. RJ-081-2016-J - ONPE.pdf]

Archivo Ver Documento Ayuda

100% Firmar Validar

Marcadores Buscar Miniaturas Firmas Digitales

- Firmado por DEL AGUILA TUESTA F
- Firmado por GARCIA CHUNGA Arm:
- Firmado por RIOS VILLACORTA Fra
- Firmado por PORTOCARRERO PEÑ
- Firmado por CUCHO ESPINOZA Ma
 - Fecha y hora: 22/03/2016 20:53:32-0:
 - Subfiltro: adbe.pkcs7.sha1
 - Algoritmo de resumen: SHA1
 - Algoritmo de firma: SHA1withRSA
 - Lugar: Lima
 - Motivo: Soy el autor del documento

ONPE
Organización Nacional de Procesos Electorales

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Lima, 22 de Marzo del 2016

RESOLUCION JEFATURAL N° 000081-2016-J/ONPE

VISTOS: el Memorando N° 001246-2016-GOECOR/ONPE de la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional; el Informe N° 000161-2016-GPP/ONPE de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; así como el Informe N° 000142-2016-GAJ/ONPE de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

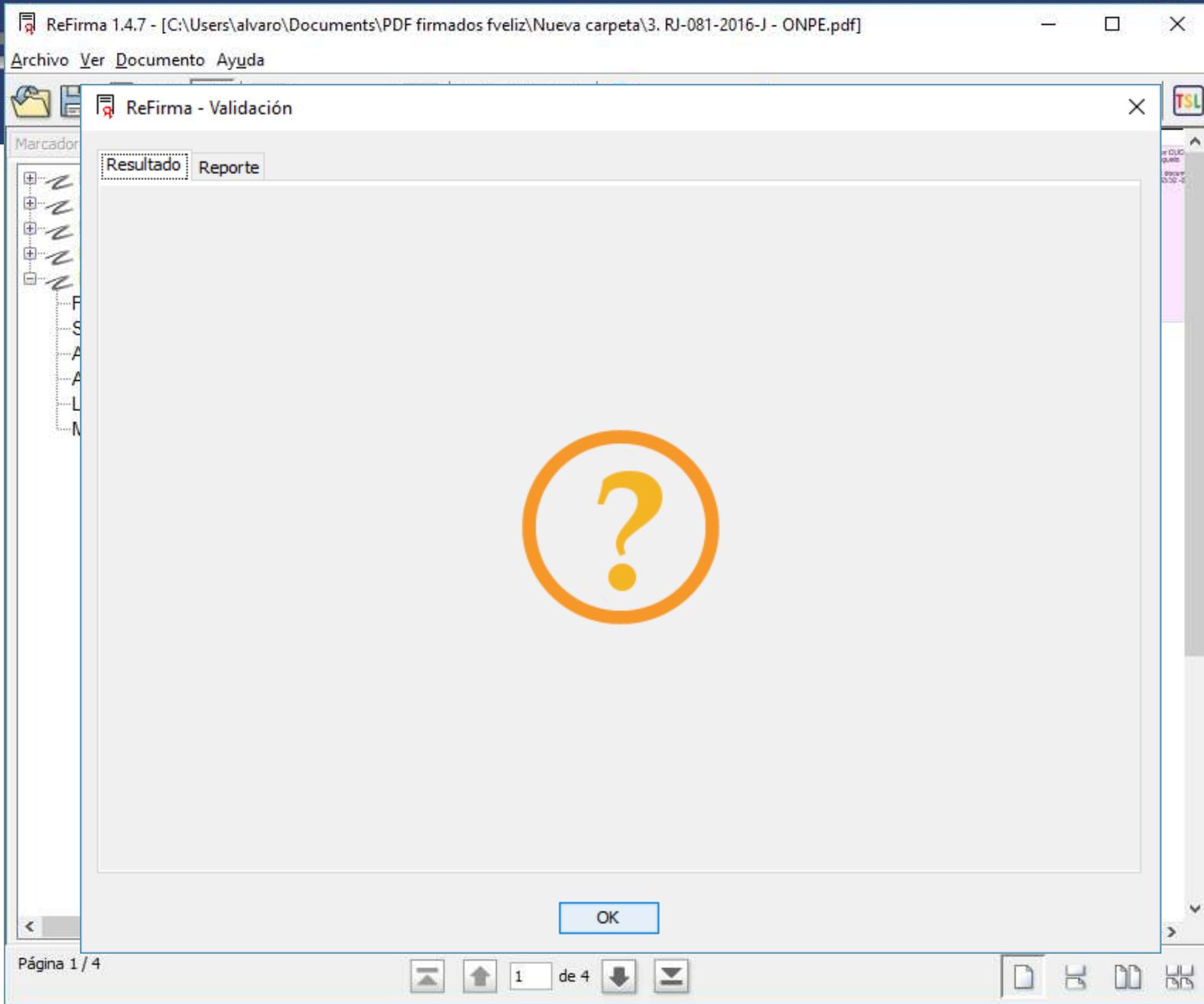
Mediante Decreto Supremo N° 080-2015-PCM el Presidente de la República convocó a Elecciones Generales a llevarse a cabo el domingo 10 de abril de 2016, para la elección de Presidente de la República y Vicepresidentes, así como de los Congresistas de la República y de los representantes peruanos ante el Parlamento Andino; estableciéndose en el artículo 2° la posibilidad de realizarse una segunda elección, el domingo 05 de junio de 2016, en caso que ninguno de los candidatos a Presidente de la República y Vicepresidentes obtuviesen más de la mitad de los votos válidos;

Para tal efecto, a través de la Resolución Jefatural N° 000334-2015-J/ONPE y su modificatoria, se aprobó la conformación de sesenta (60) Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales -ODPE para la organización y ejecución de las Elecciones antes referidas;

Asimismo, con Resolución Jefatural N° 000392-2015-J/ONPE se aprobó el "Plan Operativo Electoral Elecciones de Presidente, Vicepresidentes y Congresistas de la República y representantes ante el Parlamento Andino 2016 - Reprogramado", instrumento de gestión de corto plazo, orientado para la gestión de la organización y ejecución del proceso electoral, cuya finalidad es alcanzar los objetivos y metas trazadas, sirviendo como base para el sustento de los requerimientos económicos y financieros;

Conforme a lo dispuesto por el literal n) del artículo 5° de la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE, es función de la ONPE, revisar, aprobar y controlar los gastos que efectúen las ODPE a su cargo, de

Página 1 / 4



Fuente: <https://www.web.onpe.gob.pe/modMarco-Legal/Resoluciones/RJ-081-2016-J.pdf>

ReFirma 1.4.7 - [C:\Users\alvaro\Documents\PDF firmados fveliz\Nueva carpeta\3. RJ-081-2016-J - ONPE.pdf]

Archivo Ver Documento Ayuda

ReFirma - Validación

Resultado Reporte

Firmado por: CUCHO ESPINOZA Mariano Augusto (FAU20291973851)

Estado: INDETERMINADO

Id: id-2f972c390acf41942837a8b1cd94115598823bfab73c7ed5f3f0ae7d741c9ac4

Nivel: PAdES_BASELINE_B

Fecha y hora: 22/03/2016 20:53:32

N°: 5 de 5

NO_POE

La validación de la firma en el pasado no es conclusiva!

El hash del certificado del firmante no coincide!

El atributo firmado 'signing-certificate' no se encuentra!

El atributo 'issuer-serial' no se encuentra o no coincide!

El atributo firmado 'cert-digest' no se encuentra!

OK

Página 1 / 4



Hay al menos una firma que presenta problemas.

Panel de firma

Firmas

Validar todas

Rev. 1: Firmado por SUJ SINOE <rmontenegr

La validez de la firma es desconocida:

No ha habido modificaciones en: docum

La identidad del firmante es desconocida

La hora de la firma procede del reloj del e

Detalles de la firma

Razón: Firma Digital

Detalles de certificado...

Última comprobación: 2017.04.20 20:31:46 -0

Campo: Signature1 en la página 1

[Haga clic para ver esta versión](#)



REPÚBLICA DEL PERÚ PODER JUDICIAL

CERTIFICADO JUDICIAL DE ANTECEDENTES PENALES

(Para uso exclusivo del interesado)

Validez desconocida



SE CERTIFICA QUE:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRE NOMBRES
VELIZ	PAZZO	FERNANDO FRANCISCO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SOLICITA PARA	
D.N.I. 2579625	TRAMITE ADMINISTRATIVO	

NO REGISTRA ANTECEDENTES



N° TABA	373003
FECHA PAGO	2016/05/16
HORA	06:53:57
VALOR	S/ 52.00

OPERADOR CONSULTA	USRCAP
EXPEDIDO	20/10/2018
HORA	06:05:57
CAUSA	1901/2017





Hay al menos una firma que prese

Firmas

Validar todas

Rev. 1: Firmado por SI

La validez de la firma

No ha habido mod

La identidad del fir

La hora de la firma

Detalles de la firma

Razón: Firma Digita

Detalles de certifica

Última comprobación

Campo: Signature1 en

Haga clic para ver esta

Propiedades de la firma



La validez de la firma es DESCONOCIDA.

Hora de firma: 2016/10/20 09:07:32 -05'00'

Motivo: Firma Digital

Resumen de validez

No ha habido modificaciones en: documento desde que se firmó.

El certificador especificó que se permite rellenar el formulario y firmar y comentar el documento, pero no realizar ningún otro cambio.

La identidad del firmante es desconocida porque no se incluyó en su lista de certificados de confianza y ninguno de sus certificados principales son certificados de confianza

La hora de la firma procede del reloj del equipo del firmante.

La firma se validó a partir de la hora de firma:
2016/10/20 09:07:32 -05'00'

Información de firmante

La ruta desde el certificado del firmante a un certificado del emisor se creó correctamente.

No se realizó la comprobación de revocación.

Mostrar certificado de firmante...

Propiedades avanzadas...

Validar firma

Cerrar



Este cuadro de diálogo le permite ver los detalles del certificado y toda su cadena de emisión. Los detalles corresponden a la entrada seleccionada. Se están mostrando varias cadenas de emisión porque ninguna de ellas se emitió por un anclaje de confianza.

Mostrar todas las rutas de certificación encontradas

OISTE WISeKey Global Root
WISeKey CertifyID Advan
WISeKey CertifyID Ad
SIJ SINOE <rmont

Resumen Detalles Revocación Confianza Normativas Aviso legal



SIJ SINOE <rmontenegrov@pj.gob.pe>

PODER JUDICIAL

Emitido por: WISeKey CertifyID Advanced Services CA 2

WISeKey

Válido desde: 2016/08/05 18:22:44 -05'00'

Válido hasta: 2018/08/06 18:22:44 -05'00'

Uso deseado:

Firma digital, Codificar claves, Codificar documento,
Autenticación de cliente, Firma del documento, Protección de
correo electrónico

Exportar...



La ruta del certificado seleccionado es válida.

Las comprobaciones de validación de ruta se realizaron a partir de la hora de firma:

2016/10/20 09:07:32 -05'00'

Modelo de validación: shell

Aceptar



Hay al menos una firma que

Firmas

Validar todas

Rev. 1: Firmado

La validez de la

No ha habido

La identidad

La hora de la

Detalles de la fi

Razón: Firma

Detalles de c

Última compro

Campo: Signat

Haga clic para v



Marcadores Buscar Miniaturas Firmas Digitales

- Firmado por SIJ SINOE <rmonten >
- Fecha y hora: 20/10/2016 09:07:32
- Subfiltro: adbe.pkcs7.sha1
- Algoritmo de resumen: SHA1
- Algoritmo de firma: SHA1withRSA
- Lugar:
- Motivo: Firma Digital



REPÚBLICA DEL PERÚ
PODER JUDICIAL
CERTIFICADO JUDICIAL DE
ANTECEDENTES PENALES
 (Para uso exclusivo del interesado)



SE CERTIFICA QUE:

PRIMERA APELLIDO VELIZ	SEGUNDO APELLIDO FAZIO	PRIMER NOMBRE FRANCISCO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI: 2573665		SOLICITA PARA TRAMITE ADMINISTRATIVO



N° TASA	37308
FECHA PAGO	2016/10/16
MONEDA	08.93.37
VALOR	31/02.81

Palacio

EMPRESA/INSTITUCION	USJCAP
NUMERO IDENTIFICACION	20100206
NUMERO DE IDENTIFICACION	890057
CADUCA	18/01/2017



ABOG. LUISA A. GALDEON LAVADO
 Jefa del Registro Nacional Judicial
 DIRECCION GENERAL
 PODER JUDICIAL



Página 1 de 1 La información en el presente certificado, puede ser verificada vía internet, en la siguiente dirección: <http://coasfpe.judicial.gob.pe/ant>
 Con el código: 504949CJMB5GN





- Firmado por SIJ SINOE <rmonten >
- Fecha y hora: 20/10/2016 09:07:32
- Subfiltro: adbe.pkcs7.sha1
- Algoritmo de resumen: SHA1
- Algoritmo de firma: SHA1withRSA
- Lugar:
- Motivo: Firma Digital



REPÚBLICA DEL PERÚ
PODER JUDICIAL
CERTIFICADO JUDICIAL DE
ANTECEDENTES PENALES
 (Para uso exclusivo del interesado)



SE CERTIFICA QUE:

PRIMERA APELLIDO VELIZ	SEGUNDO APELLIDO FAZIO	PRIMER NOMBRE FRANCISCO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI: 2573665		SOLICITA PARA TRAMITE ADMINISTRATIVO



N° TASA	37328
FECHA PAGO	2016/10/16
MONEDA	08.93.37
VALOR	31/02.81

Palacio

EMPRESA/INSTITUCION	USURCAP
NUMERO IDENTIFICACION	20100206
NUMERO	8900.07
CADUCA	30/10/2017



ABOG. LUISA A. GALDEON LAVADO
 Jefa del Registro Nacional Judicial
 DIRECCION GENERAL
 PODER JUDICIAL



Página 1 de 1 La información en el presente certificado, puede ser verificada vía internet, en la siguiente dirección: <http://coasfca.pj.gob.pe/pcj/>
 Con el código: 504949CJMB5GN



ReFirma - Validación

Resultado Reporte



OK

Página 1 de 1 La información en el presente certificado, puede ser verificada via Internet, en la siguiente dirección <http://ca.ve.ve> y <http://gpo.ve/gpo/>
Con el código: 50494CJMS6GN



Firmado por: SU SINOE

Estado: NO VÁLIDO

Id: id-609b9e8a392e96803cad0e53376907d78f9b789a276c007b84fe0b3b3c3ee896

Nivel: PAdES_BASELINE_B

Fecha y hora: 20/10/2016 09:07:32

N°: 1 de 1

SIG_CONSTRAINTS_FAILURE

El certificado del firmante no tiene el key-usage esperado!

La validación del certificado no es concluyente!

El resultado del procedimiento básico de validación no es conclusivo!

El resultado del procedimiento básico de validación no es aceptable para continuar el proceso!

El resultado del procedimiento de validación LTV no es aceptable para continuar el proceso!

El hash del certificado del firmante no coincide!

El atributo firmado 'signing-certificate' no se encuentra!

El atributo 'issuer-serial' no se encuentra o no coincide!

El atributo firmado 'cert-digest' no se encuentra!



Hay al menos una firma que presenta problemas.

Panel de firma



PODER JUDICIAL DEL PERU

373028
20/10/2016
08:53:57
S/ 52.80



ABOG. LUISA A. BALDEON LAVADO
Jefe del Registro Nacional Judicial
GERENCIA GENERAL
PODER JUDICIAL

OPERADOR CONSULTA USRCAP
EXPEDIDO 20/10/2016
HORA 09:05:57
CADUCA 18/01/2017



La información en el presente certificado, puede ser verificada via Internet, en la siguiente dirección <http://casillas.pj.gob.pe/cap/> con el código: V0U4KKCJMB0GN



Alvaro

https://casillas.pj.gob.pe

Es seguro | https://casillas.pj.gob.pe/cap/

Aplicaciones White Paper Cryptol The Real Leadership L Online Services - Onli Otros marcadores

MODULO DE VERIFICACION DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES v.1.0.2

Ingrese el codigo de consulta:

V0U4KKCJMB0GN*



Ingrese los caracteres mostrados en la imagen:

s7b3*

Verificar

Limpiar



La Información mostrada valida los datos impresos en el certificado a la fecha de expedición

MODULO DE VERIFICACION DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES v.1.0.2

Ingrese el codigo de consulta:

Verificar
Limpiar

Ingrese los caracteres mostrados en la imagen:



La información mostrada valida los datos impresos en el certificado a la fecha de expedición

Número de Certificado:

Certificado Caduco

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Documento de Identidad:

Solicita para:

Operador: USRCAP

Hora: 09:05:57

Fec. Exp: 20/10/2016

Cáduca: 18/01/2017



No Registra Antecedentes Penales

Certificado firmado por:
Abog. Luisa A. Baldeon Lavado

3. Documentos emitidos por el RENIEC

GRCD/SGCID user: ACUNO - TDF31 - [TDF31 CONSULTA DE EMISION]

Window

 Buscar
  Exportar a Excel
  Salir
 

Documentos | Seguimiento de Estados | Detalle

CONSULTAS DE EMISION DE DOCUMENTOS

Año - Mes - Día

Año:

Mes:

Día:

Rango de Fechas

F_Inicial:

F_Final:

Remitente:

Tipo Destinatario:

Destinatario:

Estado:

Expediente:

Tipo Doc.:

Nro.	F_Emision	Tipo Doc.	Nro. Documento	Destinatario	Asunto	Estado	Dias
261	20/04/17	PROVEIDO	000080-2017/GRCD/SGCID	SUB GERENCIA DE CERTIFICACION E	LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIÓN PARA BOMBEROS	RECIBIDO PARC	1
260	20/04/17	MEMORANDO	000073-2017/GRCD/SGCID	SUB GERENCIA DE REGISTRO	ENTREGA DE LAS TARJETAS INTELIGENTES DUAL	RECIBIDO PAR	1
259	20/04/17	PROVEIDO	000081-2017/GRCD/SGCID	SUB GERENCIA DE CERTIFICACION E	ACTUALIZACIÓN DE AUDITORES LÍDERES Y EQUIPOS	EMITIDO	1
258	20/04/17	PROVEIDO	000079-2017/GRCD/SGCID	SUB GERENCIA DE CERTIFICACION E	LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIÓN PARA BOMBEROS	RECIBIDO PARC	1
257	20/04/17	INFORME	-2017/GRCD/SGCID	GERENCIA DE REGISTROS DE	SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE PERSONAL CAS	EN PROYECTO	1

Record: 2/? <OSC> <DBG>

R260.60292#MEMORANDO-Lima-000073-2017-GRCD_SGCD_RENIEC-2017-04-20-A.pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

Inicio Herramientas R260.60292#MEM... x Iniciar sesión

Hay al menos una firma no válida.

Panel de firma

Firmas

Validar todas

Rev. 1: Firmado por CUNO PARARI Alvaro Ernesto (FAU2029561):

La firma no es válida:
Hay errores en el formato o en la información contenida en la firma.
La identidad del firmante todavía no se ha verificado.
La hora de la firma procede del reloj del equipo del firmante.
Última comprobación: 2017.04.21 08:29:47 -05'00'
Campo: Signature1 en la página 1

RENIEC INSTITUTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Lima, 20 de Abril del 2017

MEMORANDO N° 000073-2017/GRCD/SGCID/RENIEC

A : ELISA GIOVANNA CABRERA CERRON
Sub Gerente de Registro Digital

De : ALVARO ERNESTO CUNO PARARI
Sub Gerente de Certificación e Identidad Digital(e)

Asunto : ENTREGA DE LAS TARJETAS INTELIGENTES DUAL INTERFACE

Referencia : PROVEIDO N° 000465-2017/GRCD/RENIEC (19ABR2017)

Es grato dirigirme a Ud. Para saludarlo cordialmente y, en atención al documento de la referencia, donde se aprueba la entrega de tarjetas inteligentes dual interface y lectoras de tarjetas inteligentes, se solicita sirvase remitirnos el listado del personal de la Sub Gerencia de Registro Digital a los que se les transferirá dichos bienes.

Atentamente,

210 x 297 mm

V. ¡Tenemos un problema!



Posible afectación de la **interoperabilidad!**

V. ¡Tenemos un problema!

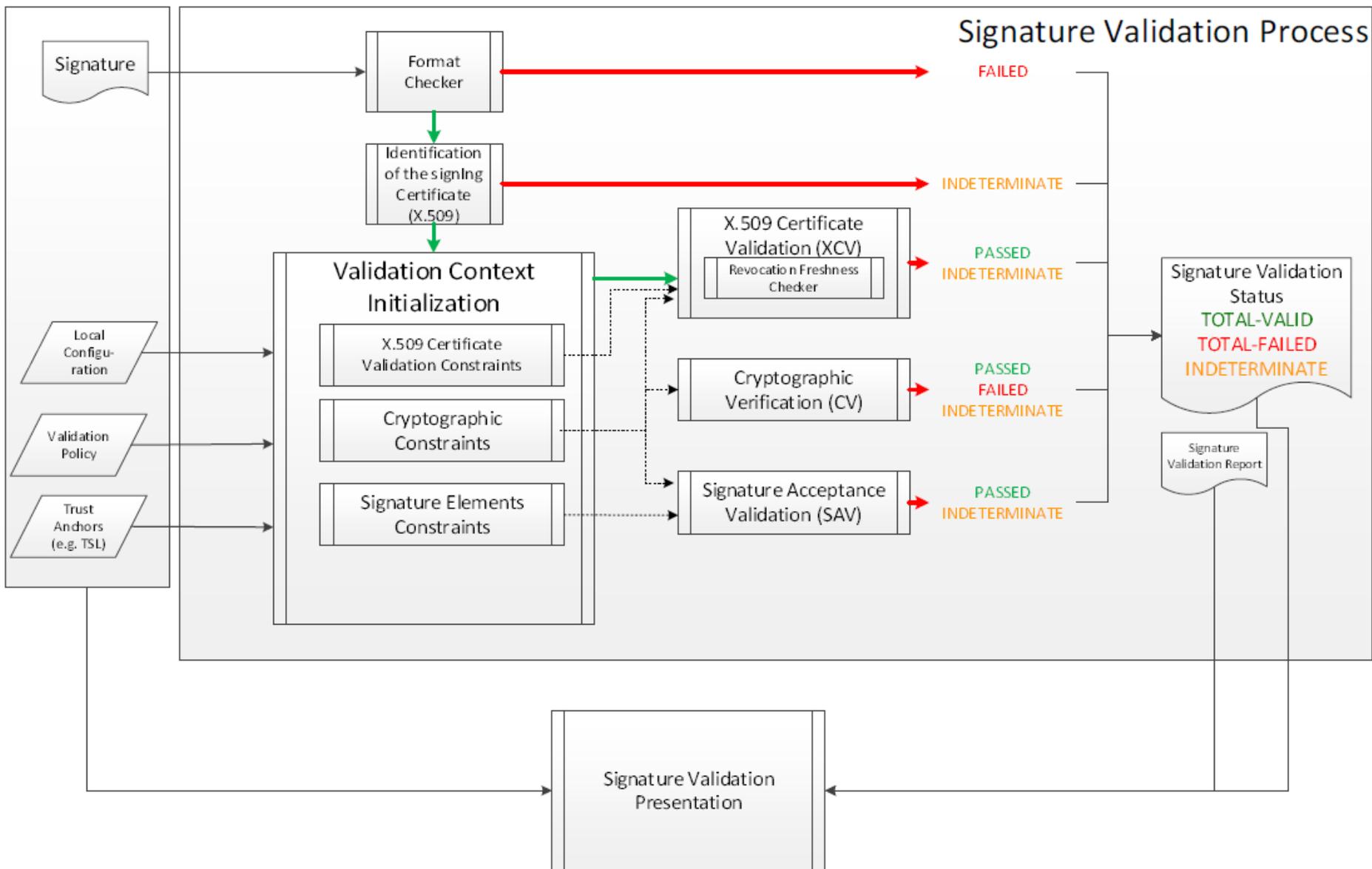
Alternativa de solución:



Draft ETSI EN 319 102-1 V1.0.0 (2015-07)



**Electronic Signatures and Infrastructures (ESI);
Procedures for Creation and Validation
of AdES Digital Signatures;
Part 1: Creation and Validation**

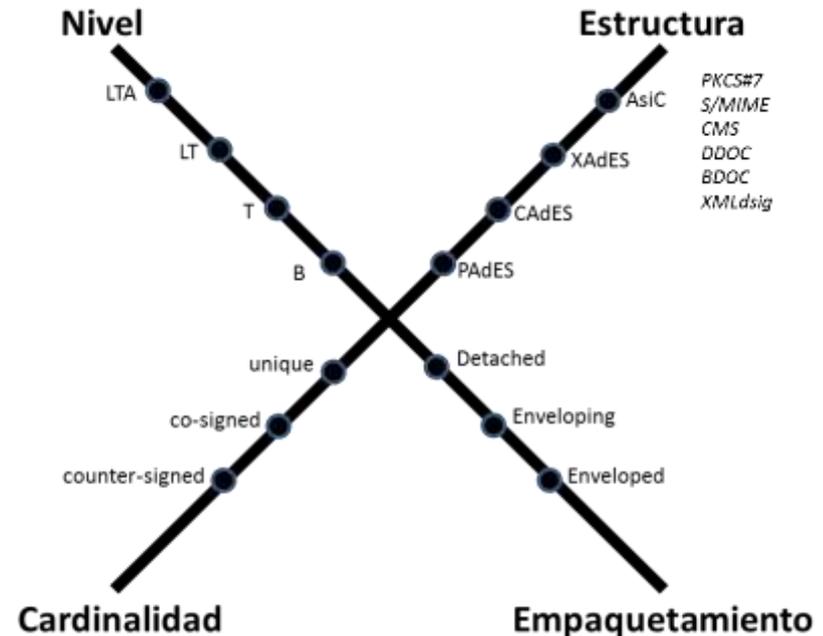


ETSI EN 319 102-1

Electronic Signatures and Infrastructures (ESI);
 Procedures for Creation and Validation
 of AdES Digital Signatures;
 Part 1: Creation and Validation

V. Tarea

- A fin de solicitar la convocatoria de un proceso de consulta popular, se requiere reunir más de 1 millón de firmas digitales:
 - Describa el procedimiento de captura de las firmas, incluyendo el formato de firma digital que utilizaría para la creación de las firmas digitales.
 - Describa el mecanismo de validación de firmas a utilizarse.



Gracias por la atención

Validación de firmas digitales

Alvaro Cuno

Gerencia de Registros de Certificación Digital

Sub Gerencia de Certificación e Identidad Digital

**REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
RENIEC**